

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE INVITACIÓN A LOS NIKKEI DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACTUALIDADES DEL JAPÓN

4 de julio de 2017
Embajada del Japón en Panamá

El Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón informa la Primera Convocatoria del Programa de Invitación a los Nikkei* de América Latina y el Caribe para el fortalecimiento de la difusión de las políticas y actualidades del Japón.

Se les exhorta a las personas interesadas en participar en este programa a leer el “Esquema del Programa” y “Condiciones y Requisitos”, que están abajo, y presentar a la Embajada del Japón en Panamá su hoja de vida y ensayo a más tardar el jueves 20 de julio del 2017.

*Nikkei es la denominación de aquellas personas que son inmigrantes de origen japonés y sus descendientes.

1. Esquema del Programa

(1) Objetivo: Fortalecer de manera eficaz la difusión de las políticas y la imagen correcta del Japón, a través del programa de invitación a Japón para aquellas personas Nikkei que tengan un alto interés en contribuir a la difusión del Japón en sus propios países y que tengan las capacidades y experiencias en la difusión.

(2) Fechas del programa (Visita a Japón): Del 10 al 18 de septiembre de 2017.

(3) Número de participantes: 10 personas en toda la región de América Latina y el Caribe.

(4) Programa tentativo:

- Visita a personalidades del Gobierno de Japón.
- Conferencias a cargo de académicos.
- Instrucciones sobre la política exterior a cargo de la Cancillería Japonesa.
- Charla con los funcionarios encargados de los países latinoamericanos y del Caribe de la Cancillería Japonesa.
- Visita a Tokio y regiones lejanas, Experiencia de la cultura japonesa.

(5) Gastos: El Gobierno del Japón cubrirá los gastos de traslado internacional ida y vuelta (clase económica con descuentos), alojamiento, comida, traslado interno del país y seguro de enfermedad y accidente, entre otros. Los participantes deberán cubrir los gastos personales para sus compras personales, transporte en tiempos libres, regalos, comunicación (llamadas telefónicas, etc.) y lavandería, entre otros.

(6) Seguimiento: Después de la visita a Japón, los participantes entregarán un informe sobre la visita a Japón a la Embajada del Japón que corresponda y llevarían a cabo una reunión informativa sobre la misma por sus propias cuentas (leer abajo 2(4)). Además, difundir de manera activa sobre Japón a través de redes sociales.

2 Condiciones y Requisitos:

(1) Ser Nikkei (descendientes japoneses) con una licenciatura de áreas de periodismo, estudio japonés, relaciones internacionales, política, ciencias sociales o estudios afines a estos. También, ser entusiasmado de difundir sobre Japón después del programa.

(2) Poseer un alto nivel de inglés, que le permita hacer intercambio de opiniones (el programa se llevará a cabo en inglés).

(3) Presentar la hoja de vida y ensayo a la Embajada del Japón que corresponda a más tardar 20 de julio de 2017. El ensayo se redactará en su idioma materno (2 hojas del tamaño A4, aproximadamente). El tema del mismo debería ser “¿Qué debe hacer Japón para aumentar su presencia en la comunidad internacional?”.

(4) Estar dispuesto a llevar a cabo una reunión informativa en el plazo de 3 meses posteriores a la finalización del programa. Dicha reunión informativa deberá ser organizada, dentro de lo posible, por los mismos participantes del programa (El plan de la reunión debe entregarse junto con hoja de vida y ensayo, o bien podrá explicarla durante la entrevista).

Para mayor información:

Embajada del Japón en Panamá

Tel: (+507) 263-6155

Email: política@pn.mofa.go.jp